

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Inscripción al Registro Municipal de Turismo Sostenible		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar el Registro de la Unidad Económica, mediante el requisito de un formato denominado: Formato Único para el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de San José del Rincón (FURPSTSJR), con la finalidad de integrar una base de datos digital y publica de Prestadores de Servicios Turísticos de San José del Rincón, en la Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación de Turismo y Cultura) y en la página web del Municipio, con el propósito que los Visitantes y Turistas puedan consultar en el apartado de Turismo, a los Prestadores de Servicios Turísticos en: Hospedaje, Alimentos y Bebidas; Actividades Turísticas y de Recreación; y Lugares para Eventos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-12		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96 Decies, Fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 9, Fracción V; 95 y 96 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 141, Fracción XI del Bando Municipal 2026. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial de Prestador de Servicios Turísticos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún Prestador de Servicios Turísticos del Municipio de San José del Rincón, desee estar Inscrito en el Registro Municipal de Turismo Sostenible para difundir su Unidad Económica Turística.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a verificación con el objetivo de constatar que el Prestador de Servicios Turísticos se dedica a la Actividad Económica que refiere en el formato FURPSTSJR.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1- Llenar el Formato Único para el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de San José del Rincón (FURPSTSJR), el cual se proporciona en la Coordinación de Turismo y Cultura;	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
2- Identificación INE del propietario y/o representante legal vigente	Si	1	
3- Fotografías digitales del Interior y Exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;	Si	0	
4- Constancia de Situación Fiscal vigente expedida por el SAT;	Si	1	
5- Comprobante de Domicilio del Establecimiento donde se realiza la Actividad Comercial (luz, agua, teléfono ó predial) y	Si	1	
6- Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo (opcional)	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1- Llenar el Formato Único para el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de San José del Rincón (FURPSTSJR), el cual se proporciona en la Coordinación de Turismo y Cultura.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
2- Identificación INE del propietario y/o representante legal vigente	Si	1	
3- Fotografías digitales del Interior y Exterior del Establecimiento Comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;	Si	0	
4- Constancia de Situación Fiscal vigente expedida por el SAT;	Si	1	
5- Comprobante de Domicilio del Establecimiento donde se realiza la Actividad Comercial (luz, agua, teléfono ó predial) y	Si	1	
6- Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo (opcional)	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante deberá acudir a la Coordinación de Turismo y Cultura con los documentos que describen en los requisitos. 2. En caso de estar completos y no recibir ninguna observación el personal de la Coordinación de Turismo y Cultura que le atiende deberá de proceder al llenado de Formato Único para el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de San José del Rincón (FURPSTSJR) de forma digital imprimirlo para recabar las firmas correspondientes. 3. Posteriormente procederá al llenado de la Credencial de prestador de Servicios Turísticos, asignándole el folio correspondiente y haciéndole entrega en un lapso de aproximadamente 20 minutos. 4. De no contar con la documentación completa o correcta, el personal de la Coordinación de Turismo y Cultura deberá darle las indicaciones correctas y orientarle sobre las opciones que, en su caso, podrá presentar al no contar con algún requisito e informarle los días en los que podrá realizar nuevamente su trámite. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>El solicitante deberá cumplir con todos los requisitos señalados y el formato debidamente solicitado.</p> <p>La Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo es opcional, el solicitante podrá presentarla en cuanto haya realizado ese trámite.</p> <p>Se realizará una verificación física posterior para acreditar la existencia real del establecimiento.</p> <p>Se solicitarán, de ser necesario, documentos adicionales que acrediten la legal y debida Seguridad de la Prestación del Servicio o Actividad Turística para los usuarios, como Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones, Licencia de Funcionamiento, etc.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Únicamente si el FURPSTSJR se encuentra acompañado de una solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal y esta no fue respondida en tiempo y forma. Deberán cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación de Turismo y Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados			
DOMICILIO				
CALLE	Carretera salida a Anganguero (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	San José del Rincón
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	124 21 01		116	turismoycultura@sanjosedelrincon.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficios tengo si me inscribo en el Registro?
RESPUESTA:	La inscripción al Registro le permitirá obtener una Credencial de Identificación como Prestador de Servicios Turísticos, con ello podrá acceder a Programas y Apoyos Estatales y Federales para el Sector Turismo, en el ámbito Municipal se le facilitará la obtención de Permisos y Licencias y se le apoyará de forma gratuita en la Promoción de su Actividad Turística.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo?
RESPUESTA:	Para realizar el trámite no es obligatorio, pero se le invita a inscribirse para efecto de obtener mayores beneficios de carácter Federal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se me brinda algún Apoyo de carácter Económico?
RESPUESTA:	No, la obtención de la Credencial no es sinónimo de apoyo económico, sin embargo, será un requisito cuando usted desee gestionar algún recurso ante el Gobierno Estatal o Federal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.C. MARÍA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	 ING. RAUL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	<u>23 / 02 / 2026</u>